



16 de octubre de 2025

Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante

## FICHA TÉCNICA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Objetivo del Proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra por Debajo del Umbral para la **ADQUISICION DE CEFEPIME / ENOXAPARINA / BUDESODINA.**

Referencia No. **CECANOT-DAF-CD-2025-0359.**

### Bienes Para Adquirirse

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de todos los bienes a contratar, estrictamente basándose en las especificaciones siguientes:

#### Ficha Técnica

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	150	UNIDAD	CEFEPIME 1GR
2	100	UNIDAD	ENOXAPARINA 60 MG 0.6 ML
3	50	UNIDAD	BUDESODINA 0.5 MG/2 ML

### Criterios De Adjudicación/ Evaluación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido. Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**NOTA: Todos los procesos de compras que realizamos mensualmente se pueden visualizar dentro del Portal de Transparencia de nuestro Centro.**

### **Tiempo de Entrega**

A Requerimiento Inmediato

### **Forma de Pago**

A crédito 60 días

### **Transportación**

Transporte Incluido

### **Entrega de los Bienes Para Adjudicar**

Los bienes adjudicados serán entregados los días del mes acordados por las partes en el CENTRO CARDIO-NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE, localizado en la calle Federico Velázquez No.1, María Auxiliadora, Santo Domingo, D.N.

### **Facturación y Condiciones de Pago**

**Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago de esta será a crédito.** Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al CENTRO CARDIO-NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE, RNC NO. 430-06345-2 con NCF Gubernamental.

### **Responsabilidad del Proveedor**

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

### **Vías de Contacto**

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:  
CENTRO CARDIO-NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT).

**Departamento de Compras**

**Teléfono:** 809-681-0080 Ext. 444

**Email:** genesis.deoleo@cecanot.com.do

**Contacto:** Licda. Genesis De Oleo